

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Córdoba

Núm. 12/2015

Ref. Expediente PO0021/CO-467/2011

Se ha formulado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de autorización de vertido de aguas residuales que se reseña en la siguiente:

Nota

Peticionario: Ayuntamiento de Aguilar de La Frontera
CIF/NIF: P1.400.200J

Dirección: Parque Agroalimentario; Polígono 24; Parcelas 34 y 35.

Término municipal: Aguilar de La Frontera.

Actividad: Recogida y Tratamiento de Aguas Residuales

Punto de Vertido: Arroyo Camarata (UTMX: 357706; UTM Y: 4150926; Huso: 30; Datum: ETRS89)

Proyecto: Modificación del "Proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales para Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba, SA"

Autor: Rodrigo Pigem Cameselle. Fecha: 12/04/2012.

La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realizará con el siguiente tipo de instalación:

E.D.A.R.

-Régimen de funcionamiento: Continuo

-Procedencia de las aguas: Urbana

Datos de diseño:	Caudal diario	Capacidad máxima de depuración		Volumen anual de vertido
Fase 1	40m³/día	5m³/h	266h-eq	14.600m³
Fase 2	200m³/día	25m³/h	1.333h-eq	73.000m³
Fase 3	546m³/día	67m³/h	3.620h-eq	198.195m³

- Descripción:
- LÍNEA DE AGUAS
- Pozo de bombeo.
- PRETRATAMIENTO:
- Desbaste.
- Cámara de desengrase.
- TRATAMIENTO SECUNDARIO:
- Reactor biológico: Fangos Activados con Aireación Prolongada.
- Decantación secundaria.

Nº de unidades:	de Aireación	de Anoxia	de Decantación
Fase 1	3 (15,9 m³ c/u)	9 (15,9 m³ c/u)	24 (15,9 m³ c/u)
Fase 2	1 (15,9 m³ c/u)	3 (15,9 m³ c/u)	8 (15,9 m³ c/u)
Fase 3	1 (15,9 m³ c/u)	3 (15,9 m³ c/u)	8 (15,9 m³ c/u)

-Medición de caudal

-DESINFECCIÓN

-Cámara de cloración.

Arqueta de toma de muestras.

LÍNEA DE LODOS

-Deshidratación mediante sacos filtrantes.

-Los lodos serán retirados por empresa gestora autorizada.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril, sometiéndose a información pública por un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Avenida República Argentina número 43 Acc. 1ª planta, 41071 Sevilla.

Sevilla, a 17 de diciembre de 2014. El Jefe de Área de Calidad de Aguas, Fdo. Cándido Brieva Romero.